

## ANEXO III

## COMPROMISO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

Don/Doña:

Con D.N.I. N.º:

En su calidad de Alcalde/sa-Presidente/a de la Entidad Local:

ACEPTA la subvención que por importe de..... € que le ha sido concedida, al amparo de Orden MED X/2006, de de , por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para impulsar proyectos en materia de educación ambiental, para la realización del proyecto denominado.....

Y expresa su COMPROMISO de ejecutar el mismo,

Y para que conste, firmo la presente

En....., a..... de..... de 2006

En La Alcalde/sa-Presidente/a de la Corporación Local.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

06/1719

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayudas a la promoción del empleo autónomo.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

- Nombre y apellidos: Don Zigor Artiach Ayesta.
- Número de expediente: PEA 287/2001.
- Último domicilio: Calle Plaza del Príncipe, 2.
- Localidad: 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 3 de febrero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1652

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayudas a la promoción del empleo autónomo.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a la ciudadana cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

-Nombre y apellidos: Doña María Jesús de Diego Tezanos.

-Número de expediente: PEA 394/2001.

-Último domicilio: Calle José María Cossío, 35, 7º C.

-Localidad: 39011 Santander.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la interesada podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 3 de febrero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1653

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expedientes de ayudas al fomento del empleo de las personas con discapacidad.*

En los expedientes de ayudas destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad, se ha remitido notificación de resolución.

Dichas notificaciones, se publican, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Recubrimientos Comterga S.L.	113/2005 disc.	Pol. Ind. De Heras Nave 121 39792 Heras
Recubrimientos Comterga S.L.	53/2005 disc.	Pol. Ind. De Heras Nave 121 39792 Heras
Pas Motorsport S.L.	1008/2005 disc.	Bo. El Quemado, Borleña 43 39699 Corvera de Toranzo
Movellán Coca, Silvia Vicente	70/2005 disc.	Bo. San Martín del Pino 17 39011 Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-C/ Castilla, 13-3ª Planta -39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1706